-PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MP-SE-MC-PS-148-2023

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN, SALUD MENTAL Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR LABORAL PARA LA VIGENCIA 2023

La **Secretaria de Educación** del Municipio de Palmira elaboró el estudio previo para adelantar el proceso de selección de Mínima Cuantía No. **MP-SE-MC-PS-148-2023** cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN, SALUD MENTAL Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR LABORAL PARA LA VIGENCIA 2023"

En virtud de ello, la Dirección de Contratación en cumplimiento de las funciones que le confiere el Manual de Contratación y la delegación del artículo 10. del Decreto 321 del 29 de noviembre de 2022, proyectó la invitación pública del proceso de selección de **mínima cuantía**, para seleccionar al contratista para la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN, SALUD MENTAL Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR LABORAL PARA LA VIGENCIA 2023"

Que en el Cronograma del proceso de selección de Mínima Cuantía No. **MP-SE-MC-PS-148-2023** se estableció término para presentación de observaciones a la invitación pública hasta el día 25 de octubre de 2023.

Que la Secretaría de Educación, al realizar revisión de los documentos publicados, encuentra que se hace necesario modificar el numeral 8.2.1 **CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA,** de conformidad con las observaciones allegadas y revisadas en tiempo al proceso.

.

Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, que establece que cualquier modificación al pliego de condiciones, se efectuará a través de ADENDAS, las cuales se incorporarán al proceso de selección y se publicarán en la plataforma del SECOP 2, la Secretaría de Educación del Municipio de Palmira, facultada para suscribir las adendas que modifiquen las condiciones del proceso, expide la presente Adenda No. 1, en los siguientes términos:

Primero: Modificar el numeral 8.2.1 de la invitación publica **CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA.**

"La experiencia acreditada deberá ser igual a la requerida por la ALCALDÍA DE PALMIRA en el presente proceso de selección y conforme al objeto presentado que tienen que ver con la prestación del servicio prestación del servicio de estrategias de capacitación, salud mental y atención psicosocial o procesos formativos o de fortalecimiento a servidores públicos y/o población civil. bien sea en el sector público o privado., bien sea en el sector público o privado. Para ello el proponente deberá anexar certificaciones de experiencia o actas de liquidación expedidas por Entidades públicas o privadas a los que el proponente haya prestado sus servicios. "

Segundo: La demás condiciones y requisitos no mencionados en la presente adenda continúan vigentes.

Tercero: La presente adenda hace parte integral del presente proceso de selección Mínima Cuantía No. **MP-SE-MC-PS-148-2023** cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN, SALUD MENTAL Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR LABORAL PARA LA VIGENCIA 2023"

La presente Adenda se expide a los **27 días del mes de octubre de 2023.**

Cordialmente,

MARIO FERNANDO URRESTA LAVERDE
Secretaría de Educación.

Proyectó: Manuel Fernando Ruiz -Contratista
Revisó: Emma Patricia Peña - Contratista .